

INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 08, **MINISTERIO DE HACIENDA**, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010.

BOLETÍN Nº 6.707-05

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Primera Subcomisión Especial de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida relativa al Ministerio de Hacienda, propuesta en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010.

Durante el estudio de esta Partida vuestra Subcomisión contó con la participación de la Subsecretaria de Hacienda, señora María Olivia Recart y de los Directores y Jefes de Servicios dependientes del Ministerio de Hacienda, o que se relacionan con el Ejecutivo a través de esa Cartera de Estado y que se individualizarán oportunamente.

- - - - -

Cabe hacer presente que se adjunta como anexo de este informe -en ejemplar único- copia de la Partida estudiada por vuestra Subcomisión.

La Dirección de Presupuestos entregó el documento "Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2010, Partida 08, Ministerio de Hacienda".

Estos antecedentes se adjuntan como anexo de este informe. Los originales se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta y análisis en la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado.

Con el objetivo de evitar reiteraciones innecesarias, este informe ha omitido las consideraciones de que dan cuenta

los documentos mencionados, consignándose sólo aquellas que originaron acuerdos, petición de oficios, consultas y constancias de la Subcomisión.

PARTIDA 08 MINISTERIO DE HACIENDA

Vuestra Subcomisión se abocó al estudio de la Partida correspondiente al Ministerio de Hacienda, en sesiones celebradas los días 27 de octubre y 2 de noviembre de 2009.

Se previene que en cada capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2010 y las que fueron aprobadas para 2009 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Durante el estudio de esta Partida la Subcomisión contó con la asistencia de los siguientes Jefes de Servicios: de la Subsecretaría de Hacienda, señora María Olivia Recart, en representación del Ministro de Hacienda; el Jefe del Sector Económico de la Dirección de Presupuestos, señor Claudio Martínez, en representación del Director de Presupuestos; del Subdirector de Administración del Servicio de Impuestos Internos, señor Guido Villar; del Director del Servicio Nacional de Aduanas, señor Karl Dietert; de la Tesorera General de la República, señora Pamela Cuzmar; del Director de Compras y Contratación Pública, señor Felipe Goya; del Superintendente de Valores y Seguros, señor Guillermo Larraín; del Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, señor Gustavo Arriagada; de la Directora (S) Nacional del Servicio Civil, señora Patricia Ibáñez; de la Directora de la Unidad de Análisis Financiero, señora Tamara Agnic; del Superintendente de Casinos de Juego, señor Francisco Leiva y del Presidente del Consejo de Defensa del Estado, señor Carlos Mackenney.

Además asistieron la Asesora de la Subsecretaría de Hacienda, señora Paulina Ortega; el Auditor del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, señor Gonzalo Sánchez; la Jefa del Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Hacienda, señora Alejandra Pizarro; la Jefa de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros de la Subsecretaría de Hacienda, señora Constanza Bulacio; el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros de la Subsecretaría de Hacienda, señor Omar Vásquez; el Jefe de la División de Gestión Interna

de la Dirección de Presupuestos, señor Gabriel Guerrero; el Jefe de Tecnologías de la Información de la Dirección de Presupuestos, señor Mario Araneda; la Analista de la Dirección de Presupuestos, señora Mabel Barrales; la Analista de la Dirección de Presupuestos, señora María Elena Schonherr; el Subdirector de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos, señor Iván Beltrand; el Asesor del Director del Servicio de Impuestos Internos, señor Jorge Trujillo; el Subdirector del Servicio Nacional de Aduanas, señor Francisco Javier Cristi; el Subdirector de Fiscalización del Servicio Nacional de Aduanas, señor Mario Arrue; la Jefa del Departamento de Costos y de Presupuestos del Servicio Nacional de Aduanas, señora Marta González; el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Tesorería General de la República, señor Mauricio Reid; el Jefe de la División de Administración y Finanzas de la Dirección de Compras y Contratación Pública, señor John Moreno; el Jefe de la División de Administración y Recursos Humanos de la Superintendencia de Valores y Seguros, señor Rubén Leiva; el Jefe de Gabinete de la Superintendencia de Valores y Seguros, señor Daniel García; el Intendente de Bancos de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, señor Gustavo Rivera; el Jefe de la División de Gestión Interna de la Dirección Nacional del Servicio Civil, señor Fabián Pérez; el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Unidad de Análisis Financiero, señor Miguel Díaz; la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas de Casinos de Juego, señora Mónica Albornoz; la Jefa del Departamento de Administración General del Consejo de Defensa del Estado, señora Corina Saint George y el Jefe del Subdepartamento de Contabilidad y Presupuestos del Consejo de Defensa del Estado, señor Armin Palma.

- - - - -

Esta Partida consulta un presupuesto de ingresos y de gastos por un total bruto de **\$ 300.137.320** miles en moneda nacional.

La Subsecretaria de Hacienda, señora María Olivia Recart, inició su presentación informando que el presupuesto del Ministerio sólo aumenta en 4,5%, esto es M\$ 12.938.698, respecto de la Ley de Presupuestos del año 2009.

Este año no figura la Casa de Moneda que se convirtió en empresa, no obstante, tiene implicancia en este presupuesto porque quedó una planta de 30 funcionarios adscrita que se han repartido en algunos de los servicios de hacienda, siendo necesario reubicar a 5 de ellos, por lo que se han efectuado las consultas ante la Contraloría General de la República para analizar la posibilidad de ubicarlos en otros servicios que no sean del Ministerio de Hacienda.

El otro cambio que se presenta en el presupuesto para el año 2010 se encuentra en la Superintendencia de Casinos de Juego que disminuye en 15,7% su presupuesto porque se terminaron los grandes proyectos de inversión.

En seguida, presenté el siguiente cuadro resumen:

Capítulo	Servicio	2010	VAR %
1	SUBSECRETARÍA	15.116,5	2,3%
2	DIPRES	25.886,3	5,6%
3	SII	102.544,0	5,4%
4	ADUANA	43.080,4	5,8%
5	TESORERÍA	37.521,3	6,6%
6	CMONEDA	0	-100%
7	DCCP	6.453,4	3,9%
8	SVS	29.027,5	7,4%
11	SBIF	14.719,1	4,2%
15	DNSC	5.003,6	1,2%
16	UAF	1.669,5	6,1%
17	SCJ	2.522,5	-15,7%
30	CDE	15.064,0	5,5%

Indicó que los servicios representados en el cuadro, corresponden a todos los dependientes del Ministerio de Hacienda, los cuales se encuentran ordenados de acuerdo al Capítulo que el cuadro señala en el libro presupuestario.

CAPÍTULO 01

El presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda **considera ingresos y gastos por \$ 15.116,5, miles**, aumentando para el año 2010 en 2,3%.

Programa 01
Secretaría y Administración General

Considera ingresos y gastos por **\$ 9.550.676**
miles.

La Subsecretaria de Hacienda, señora María Olivia Recart, señaló que el presupuesto de este Programa aumenta en 0,1% con respecto al presupuesto del año anterior.

Los principales cambios dicen relación con la inversión en infraestructura. En ese sentido, reiteró que el Edificio del Ministerio de Hacienda se ha remodelado en su integridad, tanto en su interior como exterior, mediante un proyecto que ha durado 4 años y para el año 2010 se considera la instalación de sistemas de seguridad, control de entrada y sistema de evacuación en caso de incendio y arreglos de cañerías.

Otro cambio importante se produce con la creación por ley de la Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros que cuenta con un presupuesto que tiene por objetivo poner en marcha en febrero de 2010 la justicia tributaria en Arica, Iquique, Antofagasta y Copiapó. En estas sedes se están remodelando las oficinas, coordinando el nuevo sistema con el Ministerio de Justicia puesto que se pretende que se implemente desde un comienzo un sistema en línea, sin papeles. Para el año 2011 se abrirán en Coquimbo, Talca, Temuco y Punta Arenas.

Esta Unidad Administradora es muy pequeña sólo efectúa operaciones administrativas, verifica los contratos, paga las remuneraciones, administra las oficinas y la infraestructura. Para el año 2010 corresponderá instalar el sistema informático que se ha probado en el sistema judicial.

- Sometido a votación este Programa fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de vuestra Subcomisión, Honorable Senador señor García Ruminot y Honorables Diputados señores Dittborn, Súnico y Tuma.

Programa 04 Coordinación de Proyectos de Gestión

Considera ingresos y gastos por \$ **1.511.402** miles.

Este presupuesto registra una variación de sus ingresos de \$ 1.626.985 a \$ 1.511.402, es decir, de un -7,1%, respecto del año anterior.

- Sometido a votación este Programa fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de vuestra Subcomisión, Honorable Senador señor García Ruminot y Honorables Diputados señores Dittborn, Súnico y Tuma.

Programa 05
Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno

Considera ingresos y gastos por **\$ 926.322 miles.**

El presupuesto del Consejo registra una variación de sus ingresos de \$ 940.982 a \$ 926.322, es decir, de un -1,6%, respecto del año anterior.

- Sometido a votación este Programa fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de vuestra Subcomisión, Honorable Senador señor García Ruminot y Honorables Diputados señores Dittborn, Súnico y Tuma.

Programa 06
Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros

Considera ingresos y gastos por **\$ 4.429.230 miles.**

El monto de recursos asignados a esta Unidad el año 2009 alcanza a \$ 3.934.129, lo que implica una variación de 12,6%.

Este Programa tiene por misión proveer los recursos y medios necesarios para el funcionamiento de una justicia tributaria independiente, especializada, eficiente, moderna y confiable, con la gradualidad establecida en la ley.

Sus objetivos estratégicos son el diseño e implementación de un modelo de gestión y la puesta en marcha de los tribunales para lo cual se requiere contar con infraestructura, recursos humanos y sistema informático.

- Sometidos a votación este Capítulo y Programa fueron aprobados sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de vuestra Subcomisión, Honorable Senador señor García Ruminot y Honorables Diputados señores Dittborn, Súnico y Tuma.

CAPITULO 02
Dirección de Presupuestos

El presupuesto de la DIPRES aumenta en conjunto para el año 2010 en 5,6%.

Programa 01
Dirección de Presupuestos.

Considera ingresos y gastos por \$ **13.900.347** miles.

El monto de recursos asignados a este Programa registra una variación de sus ingresos de \$ 13.928.010 a \$13.900.347, es decir de un -0,2%, respecto del año anterior.

- Sometido a votación este Programa fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de vuestra Subcomisión, Honorable Senador señor García Ruminot y Honorables Diputados señores Dittborn, Súnico y Tuma.

Programa 02
Modernización y Administración Financiera del Estado-Proyecto SIGFE.

Considera ingresos y gastos por \$ **12.023.588** miles.

El presupuesto asignado a este Programa registra una variación de sus ingresos de \$ 10.732.166 a \$ 12.023.588, es decir, de un 12,0%, respecto del año anterior.

La Subsecretaria de Hacienda, señora María Olivia Recart, explicó que el incremento de este programa se explica por la ejecución de contratos de construcción del sistema SIGFE II y la provisión de sistemas de información financiera municipal, que implica la adquisición de sistemas y hardware para 120 municipios.

El Honorable Diputado señor Súnico recordó que todos los años se insiste en la compatibilidad del SIGFE con la carga del gasto del sistema nacional de inversiones, por lo que consultó si se ha resuelto o si los funcionarios de los Gobiernos Regionales continúan digitando la misma información para el SIFGE y para Mideplan.

La Subsecretaria de Hacienda, señor María Olivia Recart, informó que el SIGFE ha mejorado en los últimos cuatro años, lo que ha permitido contar en la actualidad con un sistema operativo.

Sin perjuicio de lo anterior, se explicó que la duplicación de trabajo está en vías de solución porque se ha enfrentado el

problema de que ambos sistemas no tienen compatibilidad absoluta desde el punto de vista de sus modelos. En el Banco Integrado de Proyectos se trabaja a nivel de contratos, modalidad que es distinta a la que usa el SIGFE. Actualmente, se trabaja en una versión del SIGFE, que se encuentra en construcción, cuyos contratos se comenzaron a ejecutar durante este año y continuarán en el próximo, con lo cual se estima que a finales del próximo año se contará con una nueva versión del SIGFE integrado con el Banco Integrado de Proyectos en ambas direcciones para que la información de gasto que publica SIGFE en la Dirección de Presupuestos sea coherente y consistente con la información de gasto que publica Mideplan respecto de cada uno de los proyectos de inversión.

El Honorable Diputado señor Súnico solicitó que ese compromiso se incorpore al Protocolo que se suscribirá con ocasión de la aprobación de la Ley de Presupuestos para el año 2010, para lograr el cumplimiento de ese compromiso que se ha acordado en reiteradas oportunidades y nunca se ha materializado, lo que significa que los funcionarios de los Gobiernos Regionales deben cargar dos veces los mismos datos con la única diferencia que en el caso de Mideplan la información es pública y la información que es validada por el SIGFE es privada produciéndose una confusión ante la opinión pública.

- Sometido a votación este Programa fue aprobado sin modificaciones, con los votos favorables del Honorable Senador señor García Ruminot y Honorables Diputados señores Súnico y Tuma y la abstención del Honorable Diputado señor Dittborn.

CAPITULO 03

Programa 01 Servicio de Impuestos Internos.

Considera ingresos y gastos por **\$ 102.544.023** miles.

El monto de recursos asignados a esta repartición por la Ley de Presupuestos en vigor alcanza a \$ 97.263.432 miles, lo que implica un aumento de 5,4%.

La Subsecretaria de Hacienda, señora María Olivia Recart, informó que este presupuesto presenta un incremento de 5,4%, que dice relación con el Subtítulo 21- Gastos en Personal, aumento de remuneraciones y la integración de 48 funcionarios que se consideran dentro del Plan de Modernización del Servicio para la Segmentación y Justicia Tributaria y la absorción de 5 funcionarios de Casa de Moneda.

Para el año 2010 se consideran los siguientes proyectos estratégicos:

1.- Segmentación en la Atención y Fiscalización de Contribuyentes. Este proyecto distingue entre personas naturales y personas jurídicas y dentro de éstas las empresas de distintos tamaños, empresas chicas, medianas y grandes. Se ha efectuado un trabajo de segmentación importante y los resultados se pueden apreciar en las oficinas físicas en cuanto a la calidad de atención de usuarios.

2.- Modernización de la Gestión de Recursos Humanos. Por primera vez en el Servicio de Impuestos Internos se contempla, a partir del año 2010, una evaluación por calidad de atención al cliente realizada por los contribuyentes, es decir, se les solicita que evalúen la calidad del servicio por la atención recibida.

3.- Justicia Tributaria independiente. Se explicó que a contar del año 2010, cuando exista esta nueva justicia, el Servicio tendrá que defenderse en el tribunal tributario frente a los contribuyentes.

4.- Modernización de la función administrativa. En la actualidad se cuenta con un sistema con perspectiva de futuro interesante.

5.- Modernización de la administración del impuesto territorial. Como consecuencia de modificaciones legales será necesario efectuar reavalúos más seguidos para lo cual se incorpora un proyecto futuro con imágenes satelitales y conexiones por vías computacionales.

El Honorable Senador señor Vásquez consultó qué ocurrirá con el personal del Servicio de Impuestos Internos que tenía por misión fallar las causas tributarias. El proyecto de presupuesto presenta una mayor dotación de carácter jurídico, fundamentalmente en asesoría para el Servicio, por lo que es importante conocer qué ocurrirá con el personal que se desempañaba en la justicia tributaria y que no continuará en esas funciones.

En seguida, consultó en cuánto se ha calculado el monto del bono de satisfacción a los usuarios.

La Subsecretaria de Hacienda, señora María Olivia Recart, respondió que el cambio de la justicia tributaria es paulatino y durante el año 2010 sólo se aplicará en las 4 regiones del Norte, Arica, Iquique, Antofagasta y Copiapó. No todas las regiones cuentan con dotación completa de Defensa o Análisis de Justicia Tributaria, no obstante, se considera que al finalizar la implementación completa de la justicia tributaria

la dotación de abogados del Servicio será mayor, porque el sistema requiere de una mayor defensa y para ello se han estudiado las otras reformas que han significado defensas como la justicia laboral y la Reforma Procesal Penal.

El mayor cambio de personal se produce con la modificación en la forma de atención al cliente, es decir, segmentación. Cuando se efectúa una segmentación las grandes empresas requieren de una atención diferente a una empresa mediana o más pequeña.

A las empresas pequeñas es necesario efectuarles una asesoría, en las empresas más grandes se requiere entender cómo pueden eludir sus obligaciones tributarias.

Cuando el modelo de atención cambia en las oficinas y los contribuyentes se segmentan desde su entrada se produce un cambio en la función de producción del Servicio, para ello no se requiere mucho más personal, sólo son 43 funcionarios nuevos.

Respecto del monto del bono informó que durante el año 2009 se pagará un bono fijo y para el año 2010 se considera el pago de un bono que dice relación con el aumento en el indicador que es el Índice de Satisfacción Neta de Atención a Clientes, estructura conocida que se mide desde el año 2007 y que se está adaptando a la realidad física del Servicio.

El Honorable Senador señor Vásquez consultó si se ha estudiado la incidencia que pueda tener en el trabajo del Consejo de Defensa del Estado la existencia de una defensoría del Servicio de Impuestos Internos directa puesto que la defensa de todas las causas tributarias ante las Cortes de Apelaciones y Corte Suprema las realiza el Consejo de Defensa del Estado.

El Presidente del Consejo de Defensa del Estado, señor Carlos Mackenney, informó que se produce un efecto importante, sin embargo, la ley no excluye la participación del Consejo en las Cortes de Apelaciones y Corte Suprema, con lo cual se considera mantener la actividad del Consejo en forma coordinada con el Servicio de Impuestos Internos.

La generación de profesionales del ámbito jurídico del Servicio de Impuestos Internos para actuar en la cobranza de impuestos adeudados dice relación con la primera etapa del proceso, con la defensa de las liquidaciones emitidas por el Servicio de Impuestos Internos.

El efecto se ponderará con el tiempo, sin embargo, esta nueva ley no significa que el Consejo de Defensa del Estado tenga que excluirse de la defensa de los juicios tributarios.

- Sometidos a votación este Capítulo y Programa fueron aprobados sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de vuestra Subcomisión, Honorable Senador señor García Ruminot y Honorables Diputados señores Dittborn, Súnico y Tuma.

CAPITULO 04

Programa 01 Servicio Nacional de Aduanas

Considera ingresos y gastos por \$ **43.080.397** miles.

El monto de recursos asignados por la Ley de Presupuestos durante el presente año alcanza a \$ 40.714.199 miles, lo que importa un aumento de un 5,8%.

La Subsecretaria de Hacienda, señora María Olivia Recart, informó que el aumento en 5,8% corresponde, principalmente, al traspaso de 14 funcionarios de Casa de Moneda y a la contratación de 4 funcionarios para la operación de los cuatro equipos nuevos de tecnología de revisión no invasiva de contenedores.

Los proyectos estratégicos del Servicio Nacional de Aduanas para el año 2010 son los siguientes:

1.- Tecnología Revisión No Invasiva de Contenedores. En el año 2007 se adquirió un equipo de scanner móvil para Los Andes; en el año 2008 dos equipos para Arica e Iquique; en el año 2009 se compraron dos equipos para El Paso Cardenal Samoré y San Pedro de Atacama y 2 equipos para Valparaíso y San Antonio.

El camión scanner ha demostrado ser muy eficiente para detectar cargas no permitidas.

2.- Políticas de Alianzas. A nivel público se considera la Ventanilla Única de Comercio Exterior y a nivel internacional la alianza con otras Aduanas en la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

3.- Modernización del sistema informático. Cada vez la tecnología juega un rol más importante en las Aduanas, de esta

forma, la interoperatividad a nivel nacional de Aduanas y los Puertos y el rediseño y continuación de un Sistema Integrado de Comunicaciones de las Operaciones de Comercio Exterior resultan fundamentales para un adecuado funcionamiento de este Servicio.

El Honorable Senador señor Vásquez señaló que de acuerdo con los convenios con Argentina se han priorizado 7 Pasos Fronterizos. Uno de ellos es Monte Aimont, que une Punta Arenas con el Sur de Río Gallegos, y en la actualidad se termina la atención a más tardar a las 18.00 horas porque los funcionarios de Aduanas no tienen un lugar para alojar. Esta situación motivó un reclamo en la Comisión Binacional Chilena Argentina y no es el único caso, lo mismo sucede en el Paso que se ubica frente a Chile Chico, por lo que consultó si el presupuesto considera el mejoramiento de las instalaciones correspondientes.

Seguramente esta situación que afecta a los funcionarios de Aduanas debe ser similar para los funcionarios de Policía Internacional, Inmigración y del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

La Subsecretaria de Hacienda, señora María Olivia Recart, informó que durante su gestión ha visitado los Pasos Fronterizos de Monte Aimont, Chile Chico, Balmaceda, revisando las instalaciones de los funcionarios. En el caso de Monte Aimont tienen un lugar de alojamiento con instalaciones que no son malas.

En el presupuesto se considera el mejoramiento de las instalaciones, sin embargo, el tema debe analizarse desde el punto de vista de la administración de los Pasos Fronterizos, que es distinto a la administración de las zonas primarias.

En los Pasos Fronterizos coexisten tres instituciones que tienen instalaciones, niveles distintos de administración que le responden a su Jefe de Servicio en la zona, por lo tanto, existen pocos incentivos para que la calidad de servicio sea la que el contribuyente o el turista se merece.

Para ello se trabaja con el Ministerio del Interior, con el SAG y con la Dirección de Aduanas, para realizar en el año 2010 un Estudio de Flujo de Proceso, que analice el funcionamiento de los tres servicios en las distintas aduanas, qué roles cumplen, qué sucede cuando se integran las Aduanas de Chile y Argentina. En el caso de Monte Aimont, se integraron los computadores, con lo cual los permisos para sacar un vehículo de un país e ingresarlo al otro se realiza sólo ante una de las Aduanas.

Finalmente, señaló que en su opinión falta una Autoridad Transitoria de Fronteras que se haga cargo de estos tres servicios como si fuera uno solo, que es tendencia mundial en las integraciones.

El Honorable Diputado señor Dittborn consultó si existe en el Servicio de Aduanas la política de bonos y estímulos que el Servicio de Impuestos Internos ha implementado.

La Subsecretaria de Hacienda, señora María Olivia Recart, informó que existe una política genérica de recaudación del proyecto de ley anti evasión y elusión tributaria del año 2002, en que se consideran todos los servicios del Ministerio de Hacienda que fiscalizan o administran, como es el caso del Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Tesorería General de la República y Contraloría General de la República.

En el caso del Servicio Nacional de Aduanas es importante destacar que el funcionamiento de los Pasos Fronterizos no dependen sólo de Aduanas, hay muchas funciones que en la zona primaria y en el Paso y es muy difícil que el contribuyente evalúe el servicio, no es fácil identificar si el trato correspondió a Aduanas o al SAG. Cuando las personas se demoran en el Paso Fronterizo siempre señalan que fue Aduanas, sin embargo, puede que la demora corresponda al SAG.

- Sometidos a votación este Capítulo y Programa fueron aprobados sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de vuestra Subcomisión, Honorable Senador señor García Ruminot y Honorables Diputados señores Dittborn, Súnico y Tuma.

CAPITULO 05

Programa 01 Servicio de Tesorerías

Considera ingresos y gastos por **\$ 37.521.284** miles.

El monto de recursos asignados por la Ley de Presupuestos durante el presente año alcanza a \$ 35.200.630 miles, lo que importa un aumento de un 6,6%.

La Subsecretaria de Hacienda, señora María Olivia Recart, señaló que el presupuesto presenta un incremento de 6,6% que se justifica en una mayor asignación de recursos para la inversión en proyectos de infraestructura equivalente a M\$ 1.655 millones, necesarios para financiar los siguientes proyectos estratégicos:

1.- Desconcentración de Unidades de Cobro.

Se pretende reducir la sobrecarga de usuarios en algunas Tesorerías. Para ello, se requiere la apertura de nuevas sucursales en lugares donde se detectó sobredemanda a lo largo del país.

2.- Nuevo Modelo de Atención.

Para implementar un nuevo modelo de atención común para todas las Tesorerías Regionales y Provinciales, haciéndose cargo de manera integral y personalizada de los usuarios que concurren a las oficinas.

3.- Fortalecimiento de la cobranza Judicial.

Para posibilitar una mejor ejecución de la cobranza masiva de impuestos y créditos morosos.

En esta materia, la señora Subsecretaria manifestó su temor por los resultados que se conocerán de los convenios de pago a 36 meses, que se prorrogaron, en que seguramente se demostrará una mejor cobranza en los contribuyentes más pequeños y menos cobranza en los grandes contribuyentes, que puede que mantengan deudas anteriores de grandes montos.

El Honorable Diputado señor Dittborn consultó si ha considerado la posibilidad de establecer un sistema de tasa de morosidad que tenga alguna relación con la tasa de mercado, puesto que la tasa de morosidad es muy alta y obliga a otorgar condonaciones discrecionales. La tasa que aplica la Tesorería es 1,5% mensual nominal, que en un año significa 18% que es muy alta para un deudor.

En su opinión, debe buscarse una tasa que no signifique un buen negocio no pagarle al Fisco, pero que tenga alguna relación con la tasa de interés de mercado. Se debería fijar una tasa móvil, dependiendo de la tasa de mercado.

- Sometidos a votación este Capítulo y Programa fueron aprobados sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de vuestra Subcomisión, Honorable Senador señor García Ruminot y Honorables Diputados señores Dittborn, Súnico y Tuma.

CAPITULO 07

Programa 01

Dirección de Compras y Contratación Pública

Considera ingresos y gastos por \$ **6.469.165** miles.

El presupuesto para el presente año alcanza un total de \$ 6.229.895 miles registrando un aumento de 3,8%.

La Subsecretaria de Hacienda, señora María Olivia Recart, informó que este Servicio durante los años 2008 y 2009, realizó una modificación en su equipamiento computacional que permitió la atención a muchas más empresas menores y en nichos por segmentos especializados. En la actualidad, existen varios lugares de compras públicas más especializados y se hacen cargo de la organización industrial de cada sector.

Este Servicio es de carácter informático, cuenta con 80 personas y privilegia que las empresas locales tengan un mercado público. Asimismo, se han creado 28 Centros de Emprendimientos en Regiones, que prestan asesoría a los emprendedores, básicamente, micro y pequeños empresarios, que concurren a un lugar con conexión a Internet donde un instructor les enseña la forma para acceder a las páginas pertinentes.

El Honorable Diputado señor Tuma expresó que Chile Compra es uno de los servicios en que se ha notado de mayor manera su impacto en la economía, principalmente en las pequeñas y medianas empresas regionales.

Al mismo tiempo, el Ministerio de Hacienda ha sido muy eficiente en el logro de una mayor disciplina fiscal respecto de los servicios del Estado, ante lo cual existe una gran posibilidad de hacer más transparente y más competitivo a los proveedores del Estado, sin embargo, esa disciplina fiscal que se exige a todos los servicios e impide el endeudamiento a algunos entes, no se aplica a organismos del Estado que se endeudan, no pagan y vuelven a comprar.

Chile Compra es el único organismo que podría impedir que servicios del Estado que están sobreendeudados continúen comprando, para lo cual se debería desarrollar un sistema de control de facturas, que signifique que para comprar por medio de este Portal no puedan estar morosos. Hay muchos municipios que no pagan, afectan a las pequeñas y medianas empresas y al desarrollo regional de las PYMES que caen en morosidad con el Estado.

Como consecuencia del planteamiento anterior, propuso incluir una glosa que permita a Chile Compra impedir que administradores irresponsables de organismos del Estado puedan seguir comprando sin tener capacidad de pago.

El Honorable Diputado señor Dittborn expresó que ha constatado irregularidades que cometen operadores que usan el sistema de Chile Compra, como es el caso del llamado a licitación que realizan los municipios para contratar seguros, que se publican con 24 o 48 horas de anticipación, con fines de semana de por medio, que impiden a los corredores de seguro estudiar una propuesta y presentarla y la respuesta del Director anterior siempre fue que Chile Compra es un Portal, con lo cual no podía intervenir en otras materias.

Chile Compra no puede cautelar el cumplimiento de diversas obligaciones, sin embargo, debe buscarse la forma de evitar que se desacredite el sistema.

La Subsecretaria de Hacienda, señora María Olivia Recart, expresó que Chile Compra es una vitrina y solicitarle que realice otras acciones distintas a mostrar los productos y transparentar las transacciones es terminar con este Portal, no obstante, el Ejecutivo estima que en una modificación a la ley de compras públicas se puedan analizar algunas materias.

Agregó que en la actualidad no hay compras que deban realizarse dentro de 24 horas. Esta práctica se eliminó mediante un instructivo del año 2006, estableciéndose un período mínimo de 5 días hábiles, sin fines de semana de por medio; dicho plazo puede extenderse por razones justificadas.

Respecto de la situación de los municipios que incurren en morosidad, expresó que se trata de organismos autónomos y descentralizados, no obstante, debe encontrarse un sistema que sin perjudicar al proveedor local, permita descontar las facturas, que cada servicio se pueda comprometer con una fecha de pago y en caso que no lo haga deba pagar una multa que compense la pérdida financiera por el mayor tiempo de no pago.

Es necesario ser muy preciso, en el sentido de no perjudicar a Chile Compra por tratar de mejorar situaciones ajenas al Portal.

El Honorable Diputado señor Tuma señaló que uno de los requisitos que Chile Compra exige a sus proveedores es que no tenga malos antecedentes comerciales, deudas laborales y tributarias, sin embargo, debe buscarse un equilibrio con los derechos de los proveedores para que se les pague en forma oportuna. En su opinión, es preocupante que se permita que una institución del Estado continúe comprando cuando se sabe con antelación que no pagará.

La Subsecretaria de Hacienda, señora María Olivia Recart, manifestó que ha sido muy difícil encontrar un equilibrio en que el incentivo esté bien ubicado y no que por el hecho de establecer un incentivo se perjudique el instrumento principal que es Chile Compra.

En seguida, se comprometió a que Chile Compra efectuó una revisión extensa con su base de datos para proponer una alternativa de solución y que se informe a las Comisiones de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados y del Senado.

Sin perjuicio de lo anterior, anunció que hay un incentivo nuevo que se incorporará a partir del año 2010 al PMG de gestión y control de todos los servicios públicos se considera el pago a 30 días o con mayor plazo.

En seguida, agregó que es menester, en beneficio de la transparencia, establecer una manera de certificar que cuando se entregan bienes o servicios, el atraso en el pago tiene lugar no cuando se entrega la factura sino cuando se hace la recepción conforme.

Sobre el particular están buscando una fórmula que dé solución a este problema. El PMG va a ser un incentivo que el próximo año les permita dar un impulso distinto.

El Director de Compras y Contratación Pública, señor Felipe Goya señaló que les preocupa el pago y que hay un nuevo reglamento que se encuentra vigente desde el 6 de octubre del año en curso el que incorpora una serie de medidas pro empresas pequeñas, entre otras, la boleta de garantía, por ejemplo, que se puede parcelar. En la medida que se van cumpliendo los contratos se pueden ir cambiando las boletas de garantía por boletas de menores montos lo que permite reducir a la mitad la carga financiera de la empresa. También, en este reglamento, se incorporó, en relación al pago a 30 días, la obligatoriedad de que los servicios públicos declaren una fecha de pago mediante las bases. Estando, por lo tanto, hoy día obligados a declarar fecha de pago.

Hay varias modificaciones que se han desarrollado para hacerle más fácil el trabajo a las Pymes.

El Honorable Diputado señor Dittborn manifestó que es malo el ejemplo del servicio que no se prestó porque cuando una persona le vende al Estado o municipio, entrega el bien con una factura y quien recibe firma la factura y se da por recibido el bien.

La señora Subsecretaria de Hacienda manifestó que no es así. El costo implícito, muchas veces del sector privado, el costo

final del bien está incluido en el costo financiero de un pago más allá de 30 días.

El Estado no es el único que tiene problemas con el “confirming” de la factura porque la recepción conforme la tiene que hacer el que compra que es el jefe de compras pero, además, el que pidió el bien, el usuario. La especificación física que se hace por Chile Compra es por la foto que sale en la página de Chile Compra Express. Y el bien viene con la factura y, a veces, no corresponde a lo que se compró.

El Honorable Diputado señor Tuma manifestó que la norma general es que el Estado no paga lo que recibió. Está el CPT, por ejemplo, que quiebró a varias empresas a lo largo del país comprándole servicios de arreglo de camiones, balatas, etc. Esto es casuístico desde el punto de vista que no hayan recibido el servicio. No es una buena razón para no establecer un mecanismo de que el responsable del servicio siga comprándoles y timando a muchos empresarios.

No ve ninguna razón fundada para no establecer un mecanismo en que Chile Compra no permita que quienes tengan un endeudamiento de más de un 50% de su presupuesto anual, se atrase 6 meses, pero hay servicios que compran dos años de su presupuesto y no pagan y, se trata de organismos públicos y muchas veces son Alcaldes que están de paso y se permite que se puedan timar a miles de empresarios que, con mucho esfuerzo levantan una pequeña empresa y contratan personal y después quedan endeudados con ellos en las cotizaciones previsionales, con los bancos y con Dicom.

La señora Subsecretaria manifestó que realizarán un estudio al respecto. Sin embargo, indicó que han trabajado con Chile Compra en clasificar a los proveedores de acuerdo a la atención que dan al Estado porque no es lo mismo un proveedor que cumple con el plazo y entrega el bien que se pidió, de acuerdo a las especificaciones de la licitación. No se trata de casuística sino que de personas que ganan la licitación y entregan bienes distintos al que se solicitaba en las especificaciones técnicas. Ello ocurre con frecuencia. Sin embargo, se encuentra proveedores que son 5 estrellas, que cumplen con los plazos, con las especificaciones y que entregan bienes de buena calidad.

A los proveedores habrá que catalogarlos y están en un ejercicio en que los compradores públicos también puedan evaluar a los proveedores públicos y debería haber una evaluación de los proveedores con respecto a los compradores. También han estado haciendo este ejercicio, lo que deberá profundizarse el próximo año.

El Honorable Diputado señor Dittborn considera increíble que el Fisco no pague porque en una importante cantidad de casos

se entregan bienes equivocados o que no se entrega lo que se pidió. Cree que no es así.

La señora Subsecretaria manifestó que la persona que compra con recursos públicos tiene una responsabilidad administrativa y no puede pagar la factura hasta que verifique que el bien es el que se solicitó, transcurriendo un plazo hasta que se realiza esta verificación. Por lo tanto, lo que hay es un procedimiento interno que puede ser mejorado sustantivamente en el plazo en el cual el bien se recepciona y que se verifica que efectivamente es el bien que se solicitó.

Tal vez hay algunos días en el proceso que se pueden acortar. En la Subsecretaría de Hacienda durante el año 2009 generaron un procedimiento interno.

- Sometidos a votación este Capítulo y Programa, fueron aprobados sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de vuestra Subcomisión, Honorable Senador señor García Ruminot y Honorables Diputados señores Dittborn, Súnico y Tuma.

CAPITULO 08

Programa 01 Superintendencia de Valores y Seguros

Considera ingresos y gastos por **\$ 11.608.707 miles.**

Su actual presupuesto alcanza una suma de \$ 11.059.451 miles, lo que implica un aumento de un 5,0%.

La señora Subsecretaria manifestó que contempla como actividad nueva, por sobre las normales, el reforzamiento de la Fiscalización.

Debido a la reciente implementación de las normas internacionales de información financiera (IFRS) a emisores de valores y sociedades anónimas inscritas se requiere reforzar el equipo de trabajo. Por otro lado, se financiarán estudios relacionados con las nuevas normas mencionadas.

El señor Superintendente de Valores y Seguros, don Guillermo Larraín manifestó que a las nuevas normas internacionales se agregó un acápite nuevo en términos de implementación

de temas tecnológicos para que las empresas puedan informar en forma expedita y transparente la información financiera que se genera.

A esto se agregan otros elementos como por ejemplo, los derivados de la ley que se aprobó este año sobre Liquidación y Compensación de Valores que tiene que entrar en operaciones durante el próximo año para lo cual se han solicitado reforzamientos adicionales en materias tecnológicas, lo que es un tema crítico para la Superintendencia por ser un área nueva que tiene impacto sistémico. Por lo tanto, es un área que han decidido darle una enorme importancia en el presupuesto de este año.

- Sometido a votación este Programa fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de vuestra Subcomisión, Honorable Senador señor García Ruminot y Honorables Diputados señores Dittborn, Súnico y Tuma.

Programa 02 Apoyo a Cuerpos de Bomberos

Considera ingresos y gastos por **\$ 17.488.590 miles.**

El monto de recursos asignados por la Ley de Presupuestos durante el presente año alcanza a \$ 16.044.578 miles, lo que significa un aumento de 9,0%.

La señora Subsecretaria indicó que a los Cuerpos de Bomberos se incorpora el acuerdo del Protocolo 2008 - 2010, según el cual este presupuesto se incrementará en este período en un 25% real, cumpliéndose este Protocolo y se cierra el acuerdo por los 3 años.

Para el año 2010 corresponde un 9% de crecimiento respecto a la Ley de Presupuestos de 2009.

- Sometidos a votación este Capítulo y Programa fueron aprobados sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de vuestra Subcomisión, Honorable Senador señor García Ruminot y Honorables Diputados señores Dittborn, Súnico y Tuma.

CAPITULO 11

Programa 01 Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

Considera ingresos y gastos por **\$ 14.719.069 miles.**

El presupuesto actual de esta Superintendencia es de \$ 14.132.543 miles, lo que significa un aumento de 4,2%.

La señora Subsecretaria de Hacienda, manifestó que los proyectos estratégicos para este año son los siguientes:

1.- Incorporación de profesionales de alta especialización para enfrentar los desafíos de Basilea II y Normas Contables Internacionales IFRS. Para ello hay un aumento de 205 a 217 funcionarios.

Hay una especialización y capacitación de los funcionarios.

2.- Implementación Plan Renovación Tecnológica, Plan de Contingencia Tecnológica y Digitalización de Procesos.

3.- Campaña “Endeudamiento Responsable”.

Esta campaña tiene por objetivo que las personas puedan calcular hoy día mediante simulación créditos hipotecarios y de consumo. En el sitio web de esta institución se pueden comparar en todos los bancos créditos y simular tasas y condiciones de créditos.

Se promueve el tema del endeudamiento responsable y la comparación y la competencia.

4.- Capacitación institucional.

El objetivo de la capacitación es mantenerse al día y poder fiscalizar.

El Honorable Diputado señor Tuma respecto de la Campaña “Endeudamiento Responsable” felicitó al señor Superintendente ya que esta campaña dice relación con los usuarios de crédito que no tienen información de cómo se calculan las tasas, no tienen cultura de endeudamiento y, por lo tanto, no saben los riesgos que corren al no analizar las distintas alternativas de costo de créditos.

Cree que es una labor titánica hacerlo en una población despreocupada de cómo se calculan los créditos. Añadió que le gustaría que el señor Superintendente pudiera lograr un convenio con el Ministerio de Educación o lograr en el Ministerio de Educación en la parrilla

de capacitación o de estudio de los alumnos de Segundo y Tercero Medio un conocimiento de lo que significa el endeudamiento, de lo que es la tasa de interés, de cómo se calcula, del interés compuesto, de las comisiones, es decir, hay un desconocimiento absoluto de los costos del sistema financiero. No se enseñan en los colegios, no se enseñan afuera, los vecinos no saben, están habidos de aprender pero el mejor lugar donde se deberían introducir estos conocimientos es en los establecimientos educacionales.

El señor Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, don Gustavo Rivera, manifestó que inauguraron el día lunes una nueva página en Internet que se llama “cliente bancario.cl”. Esto significa que en este minuto la Superintendencia de Bancos ha abierto en tres páginas su información. En una página “sbf.cl”, que es una página técnica. Otra página “clientebancario.cl” a la que le están haciendo reclame en diarios y en el Metro, donde invitan a la gente a tomar conocimiento y en forma interactiva, no sólo en créditos hipotecarios sino también en tarjetas de crédito y en créditos de consumo y en ahorro a interactuar con los computadores y trabajar de tal forma de ver “on line” ofertas de los bancos y puedan con esas ofertas ir a buscar financiamiento en la banca.

Adicionalmente está el punto de “Banca Fácil” que es una tercera página que trata directamente el tema de la educación financiera. Otro pilar del trabajo de la Superintendencia en la atención de los usuarios. En esta página están en contacto y en permanente relación con el Ministerio de Educación.

Informó que de hecho, los estudiantes secundarios y universitarios son básicamente quienes acceden a esta página que contiene elementos educativos. En la misma página del Ministerio de Educación se puede encontrar la dirección hacia la “Banca Fácil” que está dentro de los contenidos del Ministerio de Educación para el desarrollo de este tipo de información a los usuarios bancarios.

De esta forma dan por cumplidos los compromisos en términos de constituir esta forma de comunicación con el usuario financiero.

Informó que los Superintendentes financieros de Bancos, Pensiones, Valores y Seguros y donde también participa el Banco Central están constituidos en un Comité de Superintendentes y tienen desde este año una Secretaría Técnica que está situada en la Superintendencia de Valores a la cual se le pidió que deje preparado como un programa de trabajo para el próximo año temas de educación financiera, de productos y de atención a los consumidores.

El Honorable Senador señor Vásquez consultó si han sido estrictos en la reglamentación respecto de las limitaciones al acceso al crédito, por la información comercial, especialmente Dicom y Cámara de Comercio porque ha sabido que reiteradamente hay personas que pagan sus deudas en Dicom y, sin embargo, no le permiten el acceso al crédito bancario.

El señor Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, don Gustavo Rivera, manifestó que tienen un área que está en un nivel de Dirección dentro de la Superintendencia que es de atención al usuario, la cual recibe reclamos, los que son cada día más informatizados, en la base de datos. Esto les permite calificar a los Bancos en virtud de la eficiencia con que hacen las operaciones con sus usuarios.

En la página “cliente bancario” existe una zona que está especialmente dedicada para que la gente vea el seguimiento de su reclamo. Esto va a permitir descubrir algún espacio de base de datos de personas que hayan reclamado pero que no hayan recibido atención. Cada 3 meses, se publica la calidad de servicio de cada uno de los bancos. Esto se puede ver en la página web “sbyf.cl”.

El Honorable Senador señor Vásquez señaló que ya que tienen una campaña de endeudamiento responsable podría adicionarse la difusión de esa página. Cree que hay muchos pequeños y medianos empresarios que no saben la existencia de la página ni tienen conocimiento de la posibilidad de reclamar. Estima necesario difundir esta página en forma masiva a través de todo el país.

El señor Superintendente manifestó que a partir del lunes de esta semana se está haciendo reclame de esta página web en el Metro, se hizo en las radios y se va a iniciar su difusión en la televisión.

Informó que el día lunes, que empezaron, hubo 360 visitas por hora a esta página web. La gente está interesada en utilizar estos simuladores para poder ir con capacidad negociadora a los bancos a conversar sus temas. Van a recoger esta información para tomar buenas decisiones en este ámbito. Han detectado que no obstante el gran trabajo realizado no habían podido comunicar estos mecanismos y sistemas que ha creado la Superintendencia en forma atractiva porque no basta con sólo informar a la gente acerca del endeudamiento responsable sino que sea atractivo, fácil e interactivo el hecho de poder situarse en este tipo de plataformas. Cree que van en la dirección correcta en este sentido.

El Honorable Diputado señor Tuma, ampliando la consulta anterior manifestó que se trata de una educación y orientación respecto de la modalidad de los créditos, del cálculo de la tasa de interés, los costos financieros, cómo operan los créditos hipotecarios pero la consulta

específica no ha sido resuelta. Hay usuarios de crédito que han limpiado sus antecedentes y aún así los bancos no les otorgan créditos, lo que constituye una barrera ya que aún cuando han pagado, a pesar de que ya no están en Dicom, siguen apareciendo en la base de datos de todos los bancos, los que tienen como norma no otorgar créditos a quienes han aparecido alguna vez en Dicom.

Considera que sería muy útil una orientación o información de la Superintendencia hacia los bancos para señalarles que no tienen derecho, por haber estado una persona en Dicom y haber pagado, a negarle el crédito. Pueden haber muchas razones para negar un crédito pero no por haber tenido alguna vez una morosidad, a pesar de haber pagado.

El señor Superintendente manifestó que este es un tema largamente debatido y han hecho un esfuerzo de carácter normativo con la finalidad de que se despeje esa información cancelada en las bases de datos en las cuales están trabajando los bancos pero han destacado siempre que para la Superintendencia es imposible borrar la memoria histórica de un otorgador de crédito. Es decir, esto se considera en el ámbito de las políticas propias de cada uno de los negocios de los bancos.

La señora Subsecretaria informó que hay un proyecto de ley en la Cámara de Diputados que regula el mal uso de la información, regula el uso de información comercial para otros fines, regula la normativa en cuanto a cómo se mantiene la información, cuándo se borra, hay multas, etc. Es un proyecto que esperan alcanzar a tramitar después del período electoral. Cree que es un gran paso hacia disminuir estas asimetrías de información en que las personas saben muy poco lo que los bancos y las casas comerciales saben de ellas. Por lo tanto, los bancos y las casas comerciales tienen una información mucho más completa de cada uno de nosotros. Estima que por la vía normativa no se va a lograr por eso el Ministerio presentó un proyecto de ley que va por la vía legal.

Se trata del proyecto de consolidación de la deuda que puede ser una iniciativa legal polémica desde el punto de vista comunicacional pero en el fondo lo que trata de hacer es regular un mercado donde hay asimetrías de información.

- Sometidos a votación este Capítulo y Programa fueron aprobados sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de vuestra Subcomisión, Honorable Senador señor García Ruminot y Honorables Diputados señores Dittborn, Súnico y Tuma.

CAPITULO 15

Programa 01
Dirección Nacional del Servicio Civil

Considera ingresos y gastos por \$ **5.108.608** miles.

Actualmente, el presupuesto aprobado para esta Dirección es de \$ 5.043.823 miles, lo que significa un aumento de 1,3%.

La señora Subsecretaria de Hacienda, doña María Olivia Recart, inició su presentación señalando que los cargos dentro de los servicios del Ministerio de Hacienda, la Tesorería, Chile Compras, la Unidad de Análisis Financiero y la Unidad Administradora de Tribunales Tributarios fueron concursados por el Sistema de Alta Dirección Pública. Agregó que el proceso ya se ha consolidado en su forma de operar.

Añadió que dentro de los proyectos estratégicos se encuentra la implementación del Plan de Capacitación en Probidad y Transparencia para funcionarios públicos.

Además, se incluyen en estos proyectos estratégicos el diseño e instalación de políticas para mejorar la gestión de personas en los servicios públicos.

Este es un presupuesto de continuidad, habiendo alcanzado ya casi un 70% de concursabilidad de lo que establece la Ley de la Alta Dirección Pública.

El Honorable Senador señor García Ruminot consultó acerca de los resultados que han tenido respecto de los concursos de Directores de hospitales que el año pasado informaron que había un alto porcentaje de concursos en los que ningún médico quería postular y que muchos eran declarados desiertos por falta de interés en el cargo por las bajas remuneraciones.

La señora Subsecretaria de Hacienda, doña María Olivia Recart respondió que ha habido un cambio legal en el ámbito del área médica modificándose una incompatibilidad que regía para todos los funcionarios públicos la cual disponía que no se podía ejercer un cargo de dirección con un cargo médico, en esos casos particulares, por lo tanto, era imposible igualar en un cargo de Dirección de Hospital o de Subdirección médica lo que un médico potencialmente ganaba con su media jornada en el sector privado.

Hoy día se les permite a los médicos 12 horas de ejercicio libre de la profesión, en los cargos de Dirección y Subdirección médica.

Informó que se eliminó el requisito legal de que los Directores de Hospitales fueran solamente médicos y se amplió a cualquier título profesional de 8 semestres. Esto ha contribuido a mejorar la concursabilidad de los Directores de Hospital no así la concursabilidad de los Subdirectores médicos que por ley tienen que ser sólo médicos.

El Honorable Senador señor Vásquez manifestó que contra las realidades no se puede luchar y la realidad es que si hay una incompatibilidad con 12 horas máximas de tope lo que debería hacerse es tratar de buscar una solución que permitiera un ejercicio de una media jornada en un cargo y en el otro porque de lo contrario los únicos que sufren en definitiva son los pacientes.

Cree que un buen profesional que tiene una capacidad para solucionar el cargo de su Director médico en media jornada lo puede hacer. Estima que si estos cargos no se están llenando o si se los provee con personas menos expertas de lo que deberían ser, la realidad es que no se puede insistir en una normativa que no es real. Tiene la impresión que la atención pública de salud va a poder ser solucionada en el largo o mediano plazo en la misma medida que las actuales escuelas de medicina estén licenciando cada vez más alumnos y, consecuentemente, haya mayor oferta en el mercado médico, en términos económicos. Pero en este momento, por lo menos, la situación como está y, principalmente, fuera de la Región Metropolitana, es tremendamente compleja, por eso sería útil revisar la incompatibilidad, que pudieran aumentarse el número de horas y que pudiera hacer clínica el médico Subdirector e incluso el Director de Hospital y con ese objetivo lograr mejor personal que estuviera interesado en desarrollarse en el área pública.

- Sometidos a votación este Capítulo y Programa fueron aprobados sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de vuestra Subcomisión, Honorable Senador señor García Ruminot y Honorables Diputados señores Dittborn, Súnico y Tuma.

CAPITULO 16

Programa 01

Unidad de Análisis Financiero

Considera ingresos y gastos por \$ 1.669.455 miles.

Actualmente el presupuesto aprobado para esta Unidad es de \$ 1.574.262 miles, lo que significa un aumento de 6,0%.

La señora Subsecretaria informó que los objetivos estratégicos contemplados para este año son los siguientes:

1.- Gestionar y difundir información que perfeccione el funcionamiento y la coordinación del sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

2.- Optimizar la sistematización y análisis de la información recopilada.

3.- Fomentar la prevención del delito de lavado de activos en los distintos sectores de la economía, y

4.- Mejorar permanentemente la gestión institucional.

Añadió que los principales proyectos contemplados para el año 2010, son los siguientes:

1.- Diseñar e implementar un plan de capacitación para los sujetos obligados.

2.- Definir y diseñar una aplicación que permita administrar y gestionar la información que maneja la UAF

3.- Diseñar e implementar un programa de verificación de cumplimiento a sujetos obligados.

4.- Implementar un sistema de gestión por competencia, que fortalezca los procesos de mejoramiento continuo en el Servicio

- Sometidos a votación este Capítulo y Programa fueron aprobados sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de vuestra Subcomisión, Honorable Senador señor García Ruminot y Honorables Diputados señores Dittborn, Súnico y Tuma.

CAPITULO 17

Programa 01 Superintendencia de Casinos de Juego

Considera ingresos y gastos por \$ **2.522.470** miles.

Actualmente el presupuesto aprobado para esta Superintendencia es de \$ 2.994.870 miles, lo que significa una variación de -15,8%.

La señora Subsecretaria manifestó que la disminución se debe a que ya se realizaron las principales inversiones

Destacó que la Ley de Casinos ha sido muy buena desde el punto de vista de cómo se ha regulado el mercado. Quedan 7 casinos que no son licitados, que son los antiguos municipales. El compromiso original con ellos es que de a poco se van a ir sumando a la normativa de la Superintendencia en cuanto a transparencia, rendición de cuentas, normas, etc. pero les va a corresponder licitarse, lo que permite transparentar las relaciones que existen entre el municipio y el casino.

Es poco probable que se modifique el lugar donde se emplazan los 7 casinos porque la licitación restante, como era geográfica y con un máximo, se hizo tomando en consideración los que ya existían. Estos se licitarán a partir del año 2015.

Añadió que se trata de una industria compleja, difícil, en donde se cometen delitos sofisticados y para que siga floreciendo en Chile es necesario seguir cumpliendo con el estándar de hacer un aporte en infraestructura y que cumplan con los municipios. Hoy día tienen 12 hoteles 5 estrellas.

En seguida, señaló los principales proyectos para el año 2010, que son:

1.- Continuar con la implementación del Plan Nacional de Fiscalización de Obras en Construcción correspondiente a la instalación de los casinos de juego otorgados en el proceso 2008.

2.- Continuar con la elaboración y aplicación de normativas que permitan ejercer la supervigilancia y fiscalización de la correcta explotación y administración de los nuevos casinos de juego.

3.- Revisión de la implementación del plan de fiscalización de los 15 casinos de juego en operación.

4.- Continuar con el desarrollo del sistema de atención de reclamos y consultas de los clientes de los casinos de juegos.

5.- Profundizar el proceso de generación y publicación de información estadística de la Nueva Industria de Casinos de Juego.

El Honorable Diputado señor Dittborn consultó cómo está abordando la Superintendencia el problema de la gente que padece la enfermedad del juego, si está identificada y si se les permite la entrada a las salas de juego.

El señor Superintendente de Casinos de Juego, don Francisco Javier Leiva, manifestó que se trata de un tema que no está específicamente en la ley que regula a la nueva industria de casinos de juego. Hubo un proyecto de ley que establecía como obligación de todos los casinos de juego de la elaboración de programas de prevención del juego problemático por ludopatía y de promoción del juego responsable. Esos programas deben ser revisados y autorizados por la Superintendencia y se agrega también como una nueva atribución de ésta fiscalizar el cumplimiento de esos compromisos. Ese proyecto de ley fue despachado por el Senado pero aún se encuentran pendiente en segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

En seguida, acotó que no hay estudios nacionales que indiquen el porcentaje de población que pueda sufrir o potencialmente sufra esta adicción. Los estudios internacionales indican que alrededor del 0,5 al 2% de los visitantes a los casinos son propensos a sufrir este tipo de adicción al juego.

Luego informó que han establecido un trabajo conjunto con la nueva Asociación de Casinos de Juego de Chile porque a ellos les interesa el trabajo de promocionar juegos responsables, algunos de ellos de manera aislada han iniciado campañas que están ubicadas en los distintos casinos en términos de disponer de información vía folletos y vía canales de comunicación como son las líneas 800 para que personas puedan tomar conocimiento de cómo enfrentar este tipo de patologías.

Por otro lado, la ley vigente no establece la posibilidad de que el casino de juegos le impida el ingreso a una sala porque alguien autodeclare tener esa enfermedad. Las condiciones para impedir el ingreso a un casino de juegos o de que alguien se retire se refiere a un menor de edad, a personas en estado de ebriedad, etc. pero no a condiciones asociadas a que alguien pudiera sufrir una patología de esta naturaleza.

El Honorable Senador señor Vásquez consultó acerca del Casino de Puerto Natales, ciudad pequeña con un solo hotel de buena calidad para el tamaño de la localidad. Después de 5 años de haberse instalado este casino aumentaron los hoteles y el turismo. Destacó que los

casinos de juego pueden cooperar mucho con el turismo. Al respecto consultó en qué medida otros casinos han logrado tener un flujo de turistas importantes y si hay algún grado de conversación entre Sernatur y las agencias de turismo respecto de la posibilidad de potenciar el turismo. Si hay al respecto alguna información sobre aumento del turismo y si hay alguna complementación entre ambas actividades.

El señor Superintendente señaló que tienen como información el número de visitas que han tenido los nuevos casinos. El rol de la Superintendencia es la supervisión y fiscalización de la nueva industria de casinos de juego. Tienen en su sitio web disponible los resultados operacionales mes a mes de los 15 nuevos casinos que ya se encuentran en operación. Al mes de agosto, los 15 casinos que entraron en distintos momentos del tiempo, durante este año han significado la visita de dos millones quinientas mil personas. Es una industria que muestra un crecimiento sostenido en el tiempo. La gran mayoría de estas visitas son de habitantes o residentes en el entorno de la ubicación del casino.

Han tenido reuniones de trabajo con Sernatur para los efectos de que ellos conozcan porque estos nuevos proyectos no fueron limitados a casinos de juego. De los 18 nuevos casinos de juego, se han construido 12 nuevos hoteles 5 estrellas y 4 hoteles nuevos 4 estrellas. Los únicos proyectos que no tienen hoteles porque ya los tenían previamente son las Termas de Chillán y en Santa Cruz.

Hay 17 nuevos Centros de Convenciones, 2 nuevos multicines, por lo tanto, el efecto en términos de infraestructura para la localidad donde se ubican ha sido gigantesco. Por lo tanto, se está cumpliendo el objetivo de la ley que era fomentar el desarrollo turístico, dando mayor infraestructura a la región, generando mayor empleo. Los 15 casinos en operación significan 9.600 empleos directos permanentes, donde la gran mayoría se ha tratado de jóvenes que vivían en los lugares donde se ubican los casinos. A pesar de que llevan poco tiempo en operación todo indica que es una industria en proceso de ampliación cumpliendo los objetivos que tenía el proyecto aprobado por el Congreso.

El Honorable Senador señor García consultó acerca de si el 15% de impuesto de beneficio fiscal se paga conforme al número de personas que ingresan, cuál es la base imponible de ese impuesto y si el rendimiento de él ha estado dentro de lo que se preveía. Señala esto porque a nivel de municipios, en general, los municipios se han quejado de que están recibiendo menores recursos de los que esperaban y de lo que ellos significarían en sus presupuestos.

Una de las explicaciones que se ha dado es que muchos de estos casinos han entrado a operar en menor plenitud por la época de crisis. Hay otros que sostienen que en época de crisis la gente va

más al casino que en épocas de bonanza. En definitiva la consulta es sobre qué base se aplica el 15% de impuesto de beneficio fiscal y si ese impuesto ha estado dentro de lo que se espera o efectivamente hay menos visitantes a los casinos.

La señora Subsecretaria de Hacienda, doña María Olivia Recart señaló que hay un ingreso por la entrada que es de recaudación fiscal central y hay un impuesto por las ventas totales del casino, es decir, por recaudación total en el juego. Hay casos en que la recaudación ha sido superior a lo esperado y casos en que ha sido inferior. Depende de cada localidad. La licitación no establecía un cumplimiento por recaudación a pesar de que se evaluaba marginalmente. Ha habido heterogeneidad. Sería interesante que a fines del 2010 se hiciera una presentación con una operación en un año normal y con el ingreso de nuevos actores.

Influye la dispersión geográfica, la mayor cantidad, la estacionalidad y la crisis han jugado factores imposibles de medir si hay normalidad o no. La suma es que ha sido buena.

- Sometidos a votación este Capítulo y Programa fueron aprobados sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de vuestra Subcomisión, Honorable Senador señor García Ruminot y Honorables Diputados señores Dittborn, Súnico y Tuma.

CAPITULO 30

Programa 01 Consejo de Defensa del Estado

Considera ingresos y gastos por **\$ 15.063.987 miles.**

El presupuesto aprobado para este Consejo para el año en curso es de \$ 14.286.039 miles, lo que implica un aumento de 5,4%.

La señora Subsecretaria de Hacienda, doña María Olivia Recart señaló que básicamente existen dos aumentos. Uno, que tiene que ver con un pago de retiro a funcionarios y, otro, con algunos gastos que dicen relación con cambios en algunas asignaciones de la ley 20.212. Se trata de cambios legales que están establecidos y que se identifican en el presupuesto y que constituyen un aumento de un 5,4%.

Se trata de un presupuesto de continuidad.

El Honorable Senador señor Vásquez, consultó si es necesaria una ampliación de planta dada la cantidad de trabajo que tienen los abogados del Consejo.

El Presidente del Consejo de Defensa del Estado, señor Carlos Mackenney informó que han tenido un pequeño aumento de personal de profesionales abogados fundamentalmente asociados a la implementación de la reforma procesal penal en todo el país y básicamente en razón de que el tipo de procedimiento penal requiere de una inmediatez ajena al proceso antiguo y en muchas oportunidades la presencia de más de un profesional en las respectivas audiencias.

De manera tal que ahí se les está generando una necesidad adicional vigente pero eso ha sido cubierto o compensado porque las competencias penales del Consejo disminuyeron drásticamente y hoy día se reducen solamente a la persecución de delitos funcionarios o asociados de alguna manera al perjuicio del patrimonio fiscal.

Cree que con la dotación que tiene el Consejo están en condicione de enfrentar las tareas que les encomienda la ley sin perjuicio de lo cual ciertamente un asunto que se anuncia y que puede tener un gran impacto en la estructura del Consejo y en la estructura judicial del país es una eventual modificación del sistema procesal civil porque eso cambia de manera muy sustancial la actividad y la función del Consejo.

Estima que ese cambio que hace mucho tiempo se está anunciado la necesidad de realizarse va a requerir que el Consejo participe en la discusión de los respectivos proyectos y piense desde ya en modificar su planta y su personal a contrata.

En general, la respuesta es que están con la gente que tienen respondiendo adecuadamente a las necesidades del servicio.

- **Sometidos a votación este Capítulo y Programa fueron aprobados sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de vuestra Subcomisión, Honorable Senador señor García Ruminot y Honorables Diputados señores Dittborn, Súnico y Tuma.**

CONCLUSIÓN

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Primera Subcomisión os propone aprobéis la Partida 08 correspondiente al Ministerio de Hacienda, sin enmiendas.

Acordado en sesiones celebradas los días 27 de octubre y 2 de noviembre de 2009, con asistencia de sus miembros Honorable Senador señor García Ruminot (Presidente accidental) y Honorable Senador señor Vázquez y los Honorables Diputados señores Dittborn, Súnico y Tuma.

Sala de la Subcomisión, a 3 de noviembre de 2009.

ANA MARÍA JARAMILLO FUENZALIDA
Abogado Secretario

ANEXO 08**MINISTERIO DE HACIENDA**

A. Libro Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2010, del Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos.

B. Presentación de la señora Subsecretaria de Hacienda, respecto del Presupuesto para el año 2010.

- - - - -

INDICE

	Nº páginas
SUBSECRETARÍA	
- Secretaría y Administración General.	
Capítulo 01, Programa 01	4
- Programa de Coordinación Proyectos de Gestión.	
Programa 04	5
- Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.	
Programa 05.	6
- Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.	
Programa 06.	6
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO. Capítulo 02, Programa 01	6
- Modernización Administración Financiera del Estado- Proyecto SIGFE. Programa 02	7
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS. Capítulo 03, Programa 01	8
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS. Capítulo 04, Programa 01	11
SERVICIO DE TESORERÍAS. Capítulo 05, Programa 01	13
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.	
Capítulo 07, Programa 01	14
SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.	
Capítulo 08, Programa 01	19
- Apoyo a Cuerpos de Bomberos. Programa 02	20
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS. Capítulo 11, Programa 01	20
DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.	
Capítulo 15, Programa 01	24
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO. Capítulo 16, Programa 01	26
SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO.	
Capítulo 17, Programa 01	27
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO. Capítulo 30, Programa 01.....	31
CONCLUSIÓN	32
ANEXO DOCUMENTOS	34
- - - - -	

